

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 640 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
4. Nombre contratista JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40186651	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>		8. Lugar de ejecución META - Villavicencio		GT ARN META Y ORINOQUIA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
640 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	En el mes de mayo de 2026, se identificó un total de 691 participantes pertenecientes a los procesos de ruta regular, ruta especial de Justicia y Paz y proceso de atención diferencial, ubicados en los municipios de Villavicencio, Puerto Gaitán, San Carlos de Guaroa, Mitú y La Macarena. Esta población se encuentra distribuida en los siguientes estados: 566 participantes culminados, 43 participantes en investigación por abandono del proceso de reintegración (6 meses), 15 participantes en investigación por causal sobreviviente, 3 participantes por cambio de proceso, 6 participantes en estado suspendido, 1 participante en estado de restricción temporal, 2 participantes en estado terminado, 3 participantes en estado inactivo, 3 participantes PAD en estado inactivo 6 meses y 49 participantes en estado activo. De la población activa e inactiva asignada se cuenta con 39 participantes de género masculino, encontrándose 1 PPR en componente específico por discapacidad múltiple, 2 PPR con enfoque desvinculado; 3 PPR de comunidad afrocolombiana, 2 PPR (Tucano y Cubeo) y 2 PPAD pertenecientes a la etnia indígena Cubeo y 16 participantes de género femenino, donde se identificaron 8 mujeres con enfoque desvinculado; 2 pertenecen a comunidades indígenas (1 cubeo y 1 Kichwa), 1 por componente específico por discapacidad cognitiva leve y 1 PPR de comunidad afro. En el desarrollo de las actividades programadas se realizó asesoría personalizada, teniendo en cuenta las particularidades, necesidades y características diferenciales de la población atendida, con el propósito de fortalecer capacidades, promover la participación y potenciar acciones integrales. Por lo anterior, se logró realizar el proceso de atención y actividades con 47 participantes activos de manera presencial, logrando una efectividad en la atención del 87%. Es importante señalar que, a la fecha, no se cuenta con población de Justicia y Paz privada de la libertad asignada para atención; en consecuencia, no ha sido necesario realizar procesos de acompañamiento ni articulación de gestiones interinstitucionales con el INPEC.		
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual correspondiente al mes de mayo de 2026, se tenía prevista la aplicación de diecisiete (17) instrumentos de encuesta de empleabilidad. No obstante, se logró la realización de dieciséis (16) encuestas, distribuidas así: catorce (14) procesos de Ruta de Reintegración y dos (2) procesos de Reintegración Especial de Justicia y Paz Como resultado, se evidenció que diez (10) PPR cuentan con un trabajo, algunas en el sector informal de manera dependiente e independiente y otras con vinculación formal a través de empresas; mientras que una (1) se encuentran en proceso de búsqueda de empleo, donde se adelantaron acciones pertinentes en la actualización de la hoja de vida para la búsqueda de una nueva oferta laboral. cuatro (4) participantes dedicadas a los oficios del hogar y un (1) participante con incapacidad medica porque le realizaron cirugía del apéndice. Además, se realizó la aplicación de seis (6) instrumentos de censo de hábitat a participantes ubicados tanto en zona urbana como rural. A través de esta caracterización se identificaron las condiciones de vivienda y habitabilidad de los participantes, permitiendo recopilar información relevante para reconocer y analizar su situación habitacional actual, así como las principales necesidades y factores que inciden en su calidad de vida. Adicionalmente, se llevó a cabo la actualización de veintinueve (29) conceptos de reintegración, en los cuales se registraron los avances, novedades y aspectos relevantes de los participantes vinculados tanto a la Ruta de Reintegración como al proceso de atención diferencial, permitiendo realizar seguimiento a su evolución y al cumplimiento de los compromisos establecidos en cada proceso. Asimismo, se		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 640 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
				aplicaron 2 instrumentos de caracterización de empleabilidad y productiva PAD, encontrando los participantes realizando actividades laborales en el sector agropecuario; de informa que a la fecha sigue en proceso de aplicación dos los instrumentos de caracterización y recolección de insumos de dos (2) participantes en estado inactivo; estos serán actualizados una vez se logre su reactivación y adherencia al proceso correspondiente. Asimismo, se establecieron 41 acuerdos en los planes de trabajo; de estos, 39 fueron desarrollados en los encuentros presenciales, logrando con ello su cumplimiento y compromiso en la actividad programada. Durante el desarrollo de las actividades se implementaron herramientas de acompañamiento, escucha activa y asesoría individual, las cuales favorecieron la identificación y apropiación de conceptos, así como espacios de reflexión y práctica en cada una de las temáticas abordadas. Lo anterior permitió fortalecer los procesos de inclusión social de los participantes, promoviendo el desarrollo de capacidades orientadas al mejoramiento de su calidad de vida. Los 2 acuerdos pendientes de gestión uno corresponde a la ruta de reintegración y fueron reprogramados debido a inasistencia con justa causa, el otro acuerdo pertenece a un participante del proceso de atención diferencial el cual se dejó en proceso por inasistencia y no pueden ser reprogramado, con el fin de evitar la realización de desembolsos indebidos. En relación con los planes de trabajo y acción, se realizó seguimiento y actualización de estados, efectuándose los siguientes cambios: uno de dos Planes de Trabajo y un Plan de Acción pasaron de elaboración a ejecución. Así mismo, se evaluó 4 de 6 planes de trabajo en fase de acompañamiento, debido a que dos quedan pendientes de evaluación por que se encuentran priorizados para culminación de ruta. Se precisa que la elaboración de cada plan de trabajo y de acción se realizó en función de las necesidades específicas de las personas en proceso. En cuanto a culminaciones de ruta se presentaron 5 participantes quienes se encuentran en proceso de revisión. Se presentaron 5 actas de psicosocial para culminación de beneficios y 1 acta de terminación del beneficio de FpT por culminación.	
3 Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.		Si		Para el mes de mayo de 2026 se validó a través del instrumento de empleabilidad la situación laboral de los participantes asignados, encontrando que el 79% están activos laboralmente en actividades económicas de su interés y experiencia, El 12 % de los participantes no se encuentra laborando actualmente. Dentro de este porcentaje se identifican mujeres dedicadas a los oficios del hogar y participantes que se encuentran en la búsqueda de alternativas laborales acordes con su experiencia y perfil ocupacional. No obstante, a esta población se le han socializado diferentes ofertas laborales y oportunidades de formación para el trabajo, con el propósito de fortalecer sus competencias, ampliar sus posibilidades de vinculación laboral y facilitar el acceso a un empleo estable. Por otra parte, del 9 % de los participantes se desconoce su estado laboral actual, teniendo en cuenta que se encuentran en estado inactivo dentro del proceso, lo que ha dificultado el seguimiento y la actualización de su información ocupacional. Es importante señalar que, durante el periodo, se continuó con la socialización de las ofertas laborales disponibles a través del SENA, así como de las articulaciones gestionadas entre la Agencia para la Reinserción y la Normalización y diferentes entidades públicas y privadas que	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
640 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
				requieren la vinculación de población ARN, incluso sin experiencia laboral previa. En el marco de estas acciones, se realizó la postulación de un (1) PPR del municipio de Puerto Gaitán, fortaleciendo así las oportunidades de acceso a procesos de inclusión laboral y la generación de ingresos dentro de la legalidad. En cuanto a la solicitud del beneficio de inserción económica y el beneficio económico de sostenimiento, durante el presente mes se realizó la recepción de documentos, tramite y solicitud de dos planes de negocio uno para un participante del proceso de reintegración con código BIE-PDN- 39696 del municipio de Puerto Gaitán y uno plan de negocio para el proceso de atención diferencia con código el BES-PP-39683 en el municipio de Mitú, ambos enfocados al expendio de comidas preparadas. Además, se realizó seguimiento ISUN a dos (2) unidades de negocio así: una en el municipio de Villavicencio, durante la tercera visita de seguimiento a la unidad de negocio identificada con el código BIE-PDN-38804, dedicada a la comercialización de huevos y pollo, se evidenció que el participante mantiene actualmente cerrada la unidad de negocio, debido a que se encuentra realizando otras actividades laborales y la otra en el municipio de Puerto Gaitán, donde se realizó la tercera visita de seguimiento a la unidad de negocio identificada con el código BIE-PDN-38893, dedicada a la actividad de ferretería. Durante la visita, se constató la puesta en marcha de la actividad productiva y la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y sostenibilidad del emprendimiento. Durante este mes no se realizaron seguimientos al beneficio económico de sostenimiento. Es importante resaltar que, en cada seguimiento realizado, se brindaron recomendaciones orientadas al manejo y administración adecuada de los recursos de la unidad de negocio, con el fin de contribuir a su correcto funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo.	
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Durante el periodo contractual de mayo de 2026, se realizó un acercamiento a la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán del municipio de Puerto Gaitán, con el propósito de socializar y dar a conocer el servicio social y comunitario en el marco de las acciones adelantadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, así como de promover la vinculación de un actor externo para la ejecución de estas actividades. En dicho espacio se obtuvo una respuesta positiva por parte de la institución, lo que permitió la concertación para la ejecución de las horas de servicio social, específicamente en la línea de embellecimiento de las instalaciones. Es importante resaltar la disposición de la institución educativa frente al proceso, facilitando el desarrollo de las actividades. Se realizó el taller correspondiente a la enseñanza Construcción de Tejido Social y No Repetición en el cual se orientó al participante sobre la importancia de la convivencia, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social a 2 participantes de la ciudad del municipio de la Macarena, donde se promovió la reflexión frente a la realización del servicio comunitario como un medio fundamental para la construcción del tejido social, resaltando su aporte al fortalecimiento de la convivencia, la corresponsabilidad y la cohesión dentro de la comunidad. En el municipio de Villavicencio, se continúa sensibilizando a la población sobre la importancia de la realización del servicio social, con el fin de promover su participación en procesos comunitarios, así como a la generación de espacios de corresponsabilidad y compromiso ciudadano.		
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Para el mes de mayo de 2026 se verificó en la base de datos el desembolso de 22 apoyos económicos correspondientes a los tres procesos, discriminados de la siguiente manera: Proceso de Atención Diferencial: 10 apoyos de los cuales 7 por acompañamiento psicosocial, sin embargo 1 esta pendiente de confirmación debido a que el participante no responde llamadas ni mensajería WhatsApp y 3 por formación académica; Ruta Reintegración: 9 apoyos económicos de los cuales 4 son por acompañamiento psicosocial, 2 por psicosocial y formación académica y 4 por formación académica; y Ruta Especial de Justicia y Paz: 3 apoyos económicos todos por concepto de acompañamiento psicosocial. Se resalta que la validación del recibido se realizó mediante llamadas telefónicas y mensajería a través de WhatsApp, donde cada participante confirmó la recepción del apoyo. Para este mes no se realizó registro de gestión interna ni servicio no conforme.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
640 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	En el mes de mayo de 2026, en el componente de salud, se realizó seguimiento al estado de salud de dos (2) participantes que se encuentran en proceso de recuperación, a raíz de situaciones quirúrgicas derivadas uno por enfermedad de origen natural y otro por un accidente de tránsito, evidenciando una evolución progresiva en su estado general. En cuanto al componente de seguridad, durante el mismo periodo se presentó la solicitud de estudio de caso de un participante del proceso de atención diferencial que ha sido víctima de amenazas. En este sentido, se remitió la documentación requerida para el respectivo trámite ante la oficina jurídica. Sin embargo, dicha solicitud fue declinada por la Unidad Nacional de Protección, indicando que no se allegaron los documentos exigidos, información que fue conocida por el participante a través del correo de respuesta a su solicitud. Por lo anterior, se realizó la revisión del caso y se escaló la situación mediante correo al enlace de coordinación, con el fin de aclarar y ampliar la información correspondiente y continuar con el seguimiento al proceso. Cabe resaltar que se ha realizado sensibilización a los participantes frente a la adopción de medidas preventivas que contribuyan a la protección de su integridad y la adecuada gestión del riesgo. En cuanto a la población objeto de atención, conformada por cincuenta y cinco (55) participantes en estado activo e inactivo, se encuentra vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), lo que les permite acceder a los servicios de salud cuando lo requieran. No obstante, se identificó que cinco (5) de los cincuenta y cinco (55) participantes requieren realizar el proceso de traslado o portabilidad de su afiliación al nuevo lugar de residencia. En este sentido, se brindaron las orientaciones correspondientes y se establecieron los compromisos necesarios, con el fin de garantizar la continuidad en la atención en salud y el acceso oportuno a los servicios en su nuevo territorio de residencia.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	En el periodo contractual se dio respuesta al caso QRSD CASOS SIRR - ACR-661569-J6Q2, relacionado con la solicitud de información frente a la reactivación del proceso de reintegración, teniendo en cuenta que su estado actual corresponde a investigación por abandono del proceso de reintegración (6 meses). Por lo anterior, se orientó al señor sobre la importancia de presentar certificaciones laborales o documentos pertinentes que justifiquen el periodo de inasistencia al proceso, junto con un oficio solicitando la reactivación ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En consecuencia, se aportaron los insumos técnicos requeridos dentro de los tiempos establecidos, garantizando el cumplimiento oportuno de los requerimientos del caso
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	En el mes de mayo de 2026 se registró en el SIRR, seguimiento a 39 acuerdos de la población entre las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de justicia y paz y el Proceso de Atención Diferencial. Se efectuó cargue de 1 resumen de acuerdos de ruta de reintegración y 1 del proceso de atención diferencial; se efectuó actualización de 16 instrumentos de empleabilidad entre los procesos de reintegración y reintegración especial de justicia y paz, 6 instrumentos de censo de hábitat; 2 instrumentos de caracterización de empleabilidad y productiva, se realizó actualización y cargue de 21 conceptos de reintegración y 3 encuesta de monitoreo post culminación; cargue de 1 acta de terminación del beneficio de Formación para el trabajo por agotamiento de tiempo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** ☒ **NO:** ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** ☒ **NO:** ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** ☒ **NO:** ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** ☒ **NO:** ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
Fecha 31/05/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>